Precios de suscricion	Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . .	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.	

Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios	Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea	0'20
En cuarta plana, id.	0'12
Comunicados, id.	0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.	

Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° Mahon, miércoles, 21 de Marzo de 1888. N.° 2018.

SECCION POLÍTICA

ESCRÚPULOS CANOVISTAS

Es destino de los conservadores.

Quéjanse, cuando no gobiernan, de la libertad práctica otorgada por los demás partidos, y una vez en el poder, vénse obligados á transigir con ella; abominan, en la oposicion, de los derechos individuales, y vueltos al gobierno, tienen que someterse á la realidad democrática de estos dias; predican la intangibilidad de determinados principios é instituciones, y ya reintegrados en la direccion de los negocios públicos, ríndense, mal de su grado, á la natural expansion de las ideas, temerosos de que, al reprimirlas, sobrevenga una catástrofe.

Tal pensábamos nosotros al oir ayer (12) en el Senado las lamentaciones del Sr. Duque de Mandas y Villanueva.

Al distinguido ex-ministro conservador le ha causado profunda extrañeza, y aun se colige que bastante alarma, el hecho de que, tanto las autoridades de Valencia, como la de los pueblos del tránsito, se asociasen en cierto modo á las ardorosas manifestaciones populares de que ha sido y está siendo objeto el Sr. Castelar en su visita á la ciudad del Túria. Tanto más le duele esto, por cuanto las ovaciones no se dirigen á una eminente personalidad literaria, sino tambien al hombre político y á las ideas que representa, contrarios uno y otras al régimen imperante.

Por fortuna la contestacion del señor Albareda fué digna del ministro liberal, á quien no intimida la esencia ni la apariencia de las cosas.

A su entender, nada tiene de censurable la conducta seguida por las autoridades de Valencia, antes bien lo que acaba de ocurrir constituye un título de gloria para el gobierno, pues con ello se demuestra que no subsisten ya pasados y funestos exclusivismos. No prevalecen hoy aquellas absurdas teorías, segun las cuales la república debia ser para los republicanos y la monarquía para los monárquicos. Los hombres que trabajan por el progreso comun, y que no obstante militan en agrupaciones opuestas, se esfuerzan por el bien de todos, que es de la patria, tienen un derecho reconocido al respeto de los gobernantes y a la consideracion de los pueblos.

Hoy no se establece distincion alguna entre los ciudadanos, ni se hacen arbitrarias divisiones entre la legalidad é ilegalidad de los partidos.

No se dió por satisfecho el duque de Mandas, é insistió en su tésis, concretándola á dos preguntas:

—¿Es ó no cierto que las ideas cuya representacion se atribuye al señor Castelar, son contrarias á la monarquía?

—Si esto es así, ¿aprueba el gobierno la conducta de las autoridades que se asociaron á aquellas manifestaciones?

Hé aquí la atinada contestacion del Sr. Albareda:

La representacion del Sr. Castelar es la de todos aquellos que reprueban los cambios de gobierno por medio de la fuerza, la de los que condenan desde el fondo de su alma todo principio disolvente y toda propaganda subversiva. Además, la fiesta celebrada en Valencia no ha sido una fiesta política, sino una fiesta literaria, en la cual ha tomado parte una de las más altas eminencias de la literatura española. En tal concepto han procedido bien las autoridades.

Esto copiado, ninguna necesidad sentiríamos de reforzar el argumento, sino creyésemos conveniente recordar algunos datos á los desmemoriados cuanto asombradizos conservadores.

En primer lugar, nuestro jefe, al hablar de lo que representaba, de lo que le es peculiar é inherente, procedió con la más estricta correccion, é invocó principios, que á todos los liberales y demócratas merecen fervoroso culto.

«La persona vale muy poco (dijo), pero la idea que he venido sustentando toda mi vida, que ha sido para España el albor de la libertad, y que es el bello ideal de las generaciones venideras, esa sí que vale mucho, esa sí que lo merece todo. Porque, gracias á ella, nuestra nacion que á principios de este siglo supo arrojar al extranjero invasor, sabrá mostrar en lo sucesivo, por el ejercicio prudente de todos los derechos, que es muy digna y muy capaz de gobernarse á sí misma.»

No sabemos si en eso encontrarán el señor duque de Mandas y sus correligionarios, algo de abominable y tenebroso; pero por si quisieran encontrarlo, les aconsejamos que antes de entrar en arriesgadas deducciones, vuelván atrás la vista y comparen lo pasado con lo presente.

Hoy el Sr. Castelar asiste á una solemnidad científica, á la cual se asocian sus amigos y sus adversarios, dispensándole una acogida entusiasta y cariñosa. No realiza una campaña política, no efectúa viaje de propaganda, no vá á predicar la República conservadora al Ateneo mercantil, á la Lonja, al Hospital, al puerto del Grao ni á la casa de Beneficencia. Vá únicamente á ensalzar los bienes de la enseñanza y la asociacion; coopera solamente á una obra de cultura, y responde con su habitual devocion á los deberes y llamamientos del patriotismo.

Pues bien; en el verano de 1884, realizó una campaña política, efectuó á través de las provincias vascas un viaje de propaganda, y en banquetes, reuniones y fiestas, predicó las ventajas y demostró la superioridad de la República conservadora. A pesar de ello, saludáronle los gobernadores, festejáronle los alcaldes, ¡y las autoridades todas cumplieron espontáneamente el deber á que, con respecto al estadista insigne y al antiguo primer magistrado de la nacion, les obligaban la historia de España y la propia é indeclinable cortesía.

¿Sabe el señor duque de Mandas quién ocupaba el poder por aquel entónces?

El Sr. Cánovas del Castillo, asistido por el ministerio más doctrinario é intolerante que se había visto en España desde el golpe de Sagunto.

Sirva este recuerdo para convencerle y convencer á sus correligionarios, de que los hechos pueden más que las teorías, y de que los sistemas de represion no tuvieron antes, no tienen hoy, ni han de tener nunca, la menor eficacia contra la progresiva expansion de las ideas.

(*El Globo*).

SECCION DE NOTICIAS

Amarguras imperiales

A los forjadores de novelas dramáticas; á los que urden, tejen y organizan esas historias enmarañadas y sofísticas, que llevadas despues al teatro resultan de puro meditadas tan fuera de la realidad de la vida; á los que sostienen que el género trágico y su inmediato sucesor el melodrama, agonizan hoy por que las altas y terribles situaciones del terror no encuentran acomodo en el medio ambiente en que nuestra vida social se desarrolla; á los que tienen su actividad artística dormida y perezosa por no encontrar un argumento ó movido, sobre el cual planear una comedia ó un libro; á todos esos dedico y encamino esta meditacion, no sugerida por una fantasía imaginativa más ó menos histórica, sino sacada de la realidad traida á mis ojos por la prosa del telegrama bursátil que desde hace dos semanas baraja los nombres del Emperador de Alemania, de su hijo y de su nieto, de la emperatriz Luisa Augusta y de la princesa Victoria.

Guillermo I ha muerto y hoy viste de luto por vez primera la unidad germánica forjada en los talleres de Krupp, proclamada en Versalles, mantenida por el elemento oficial de esa Prusia oligárquica y militar que se apoya en sus tres millones de soldados, unidad que acaso aborrecen la Alemania comercial, separatista é independiente de Schleswig-Holstein, de Baden y de Hamburgo.

¿Y quién hereda esa corona de hierro en la que Europa tiene fija la vista hace 17 años?

Un hombre gravemente enfermo, de quien el aura popular pregona elevados sentimientos, noble carácter.

Y acaso en las tristezas de su enfermedad, súbita amargura ha envenenado su alma el dia de su proclamacion, amargura despiadada, aun más honda que aquella que siente Hamlet y padece Segismundo.

¿Será cierto que una conspiracion hábil, solapada como las que se fraguan en los palacios, astuta y meditada como inspirada por el carácter aleman, ha existido en torno del lecho mortuorio de Guillermo I, y que en frente del artículo 11 de la constitucion alemana, que consigna la manera directa de sucesion se ha intentado levantar otro artículo del mismo código, que prescribe como causa de inhabilitacion para el heredero el padecimiento de una enfermedad contagiosa?

La vida de los reyes está sujeta á una razon tirana que violenta todos los afectos, destruye todos los vínculos, profana todos los respetos: esa es la razon de Estado, argumento supremo, irrefutable, ante el cual han tenido que cedar tantas veces los poderosos coronados en la tierra, dique y torcedor que parece establecido por algun desgnio providencial en la existencia feliz de los temidos y envidiados.

En esa razon de Estado que necesita para el trono de Alemania un hombre vigoroso, un emperador efectivo que sintetice la soberbia de sus glorias militares, de su determinante preponderancia, se apoyaban hace dias los que pretendian arrebatar al enfermo de San Remo su última alegría, el sueño y la ambicion de toda su vida.

¿Y hay caridad cristiana en este proyecto perdido ya entre las sombras del palacio de Berlin y del cual hemos tenido pública manifestacion en la habilitacion como regente del nieto por el abuelo?

Más de una vez el Kromprinz en estos dias tristes de la agonía de su padre, cuando postrado en una butaca haya contemplado desde la terraza de la villa Zirio, las promesas de nueva vida con que la primavera iba floreciendo los campos, habrá sentido como impulsos de llanto al considerar que por ley fatal, Dios por un lado le cerraba su porvenir, y de otro lado unos hombres le querian tambien cortar el paso repitiendo en voz baja aquel artículo de la enfermedad contagiosa é incurable.

¿Todo por qué? por la razon de Estado.

No por ella, sino por noble impulso de su corazon habia peleado él en Sadowa, y para engrandecer su patria contrajo acaso su enfermedad mortal batiéndose en Francia.

Todos aquellos sacrificios olvidados, oscurecidos, su cabeza que soportó el peso abrumador del casco de batalla, despreciada ahora por carecer de fuerzas para llevar el peso de la corona.

¡Oh! ¡el Kronprinz habrá pensado sin duda en nuestro Segismundo, envidiando aquél único dia de reinado, y aunque la vida sea un sueño habrá exclamado, crispando sus manos, intentando un esfuerzo; si pudiera ir y decirles:

Cayó del balcon al mar
¡vive Dios! que pudo ser.

Y para que la tristeza del doliente Federico haya sido más trágica habrá pensado que el hombre destinado á publicar su muerte civil era su mismo hijo, que no intenta oponerse á aquella razon de Estado, su hijo, á quien ha inspirado arteramente la impaciencia de unos cuantos meses, acaso de unos cuantos dias.

La inspiracion de Sakespeare que creó el suplicio del «Bey Lear», es la única que podría sondar el pensamiento del enfermo de San Remo.

Dicen que el Kromprinz, cuyo espíritu fuerte y varonil no hubiese decaido ante nadie, cedió vencido cuando oyó el nombre de su hijo, César tambien se hubiese defendido si el primero que le hirió no fuera Bruto.

Pero en esta combinacion dramática del destino, la mujer eterno elemento de la vida, ha desempeñado tambien un papel importantísimo.

La anciana emperatriz Augusta y su nuera la hoy emperatriz Victoria, si bien por distintos modos han contribuido entrambas poderosamente á colocar en las sienes del pos-

trado guerrero lo que por ley natural y ley civil era suyo antes que de otro.

La emperatriz Augusta, con esa intuicion de la mujer y de la madre, ha adivinado la pena de su hijo muerto civilmente, y ella, ajena siempre á los negocios de Estado, cuentan que echó en la balanza todo el peso de su autoridad y su respeto.

La emperatriz Augusta, que al adivinar que iba á ser madre, soñaria con que fuese varon el fruto de su amor, para que la corona de Prusia tuviese legítimo heredero; la emperatriz Augusta que ha acariciado en el niño Federico el continuador glorioso de su dinastía; la emperatriz Augusta que ha seguido paso á paso la existencia de su hijo emperador, ella que le ha abrazado despues de las batallas como á la esperanza del imperio, no podia en un solo momento romper con el pasado, y si alguna vez como reina sufrió el yugo de la razon de Estado, hoy como madre sobrepone á las conveniencias políticas las exigencias de la naturaleza.

Por su parte la princesa Victoria recordaria, que en el palacio de su madre, cuando era niña, sintió deseos de ser reina como lo fueron sus padres y sus abuelos; y que al salir de Lóndres le dijeron: serás emperatriz; y entre el fausto de la corte le han repetido con frecuencia sus súbditos: esta grandeza será vuestra el dia en que su Alteza llegue á ser Magestad.

Y la princesa Victoria que conoce á Shakspeare de memoria, que está identificada con su gran poeta, habrá recordado el canto de las malditas brujas, repitiendo:

«¡Tú serás reina!..

La razon de Estado ha quedado rota por la lógica del corazon en aquella tierra clásica de la disciplina y de la obediencia muda; Federico III figurará en la cronología de los reyes de Prusia, y Berlin, que esperaba el cadáver del Kromprinz, ha recibido al vencedor de Metz coronado emperador.

Y el canciller sombrío, acostumbrado á imponer su voluntad durante 28 años, alma de la política cesárea; ¿ha prestado gustoso su conformidad al desenlace del drama íntimo en el cual el amor maternal amparado en la ley hace triunfar el derecho?

¡El derecho! No es su máxima favorita: *la force prime le droit*.

¿Cómo recibe Bismarck el advenimiento al trono del nuevo emperador?

Liberal y amigo de la paz proclamen al ilustre enfermo cuantos hacen fervientes votos porque recobre una salud tan preciosa para la humanidad y la civilizacion.

Decretos de clemencia anuncia el telégrafo serán los primeros actos de su reinado.

«Ciño á mis sienes esta corona que debo á Dios únicamente»—dijo el emperador difunto al coronarse.

De esperar es que las frases que Federico III pronuncie en igual solemnidad sean más humanas.

Entre tanto, oportuno es reparar que en el discurso pronunciado por el canciller en el Reichstag, consagrado todo entero á ensalzar al emperador difunto, se limitó á decir del sucesor: La corona de Prusia, y en vista del artículo 11 de la constitucion, la dignidad imperial, pasan á S. M. Federico III.

Ni una frase para sus proezas militares, para sus virtudes; todo para el emperador que fué su dócil instrumento.

La unidad alemana en manos de Bismarck, es la fuerza atropellando el derecho, es la amenaza de guerra á Europa entera.

La unidad alemana representada por el nuevo emperador; será tal vez el derecho declarando terminada la obra de la fuerza.

Y esa obra magna de centralizacion absorbente que el canciller se atribuye con soberbia inaudita como única obra suya, está sin duda formada por heterogéneos elementos.

Los Estados asimilados han puesto en esa unidad su falta de fuerzas para defenderse, Austria su inexperiencia, Italia su espíritu utilitario, Francia la petulante y vacía grandeza de su imperio y el oro de su indemnizacion de guerra; hasta nosotros ponemos las franquicias de nuestros tratados comerciales y el hierro de nuestros montes vizcaínos.

Y ese pueblo aleman de quien el canciller no se acuerda nunca, pone en la unidad la sangre y la actividad de sus hijos.

Refieren que Temístocles exclamó un dia:

—¡Yo soy el triunfador en Salamina!

Y un soldado le replicó:

—No seas vanidoso, que yo tambien estuve en la batalla.

ADELARDO ORTIZ DE PINEDO.

De *El País*:

El brigadier Villacampa

Los periódicos oficiosos publican el siguiente suelto-circular:

«Algunos colegas dan como cosa resuelta la traslacion al castillo de Alicante desde Melilla del ex-brigadier Villacampa. Y el hecho no es cierto, segun nuestras noticias, pues si bien el Gobierno se ha ocupado más de una vez en Consejo de ministros del asunto, ha tropezado con el texto expreso del Código militar, que dispone que cuando la última pena sea conmutada por la inmediata, habrá de cumplir ésta en uno de los presidios de Africa.»

Por donde resulta una vez mas que las promesas tantas veces hechas á la distinguida hija de nuestro noble amigo, se han disipado. Era de esperar.

En este asunto del brigadier señor Villacampa pasa una cosa muy triste. Individualmente, el Sr. Sagasta, el señor ministro de la Guerra, las altas personalidades políticas á quienes se ha dirigido en repetidas ocasiones la señorita Villacampa, le han prometido hacer que sea una verdad la conmutacion de pena, que es lo único que ha pedido. Con el sistema hasta ahora seguido, la pena de muerte se aplica, pero de un modo lento y terrible. Si la conmutacion de pena, tantas veces cacareada, ha de ser una verdad, hay que modificar lo hecho hasta aquí.

De otro modo, habrá que creer lo que se dice sobre la persona que tiene interés en que se extreme la inhumanidad para el ilustre vencido del 19 de setiembre.

De *El Mercantil Valenciano*:

Dos proyectos de ley

El ministerio de Gracia y Justicia leyó el lunes en el Senado los siguientes:

«Tiene el primero por objeto aclarar varios artículos de la ley Hipotecaria, relativos á las anotaciones preventivas para salvar los derechos del que las hizo y los de un tercer adquirente despues de hechas aquéllas, y establecer un procedimiento breve para cancelar el asiento extendido á favor del tercero durante el litigio.

Segun el proyecto, los bienes inmuebles ó derechos reales anotados préviamente á tenor del art. 42 de la ley Hipotecaria números 2.° y 3.°, podrán enajenarse con arreglo al art. 71 de la misma; pero si por la sentencia del pleito fueren adjudicados al demandante ó llegare el caso de anunciarlos en subasta, se notificará la adjudicacion ó el anuncio, á instancia del actor, dictada la sentencia ó antes de verificarse el remate, al que durante el litigio hubiese adquirido tales bienes ó derechos. El notificado podrá librar los bienes de que se trate pagando la cantidad consignada en la anotacion para principal y costas, y si en el plazo de diez dias no lo hiciere, se procederá á cancelar en el registro la inscripcion de su dominio, así como cualquiera otra que se hubiere extendido despues de la anotacion. Si la enajenacion otorgada é inscrita durante el pleito fuese relativa á finca cuya propiedad se hubiese reclamado en virtud de manda anotada préviamente, será título hábil de la sentencia firme favorable al dominio del demandante.

Y por último, las sentencias ejecutorias en que se imponga la pena de interdiccion, se declare la incapacidad para administrar de una persona ó se modifique su aptitud civil para disponer de sus bienes, serán documentos bastantes para cancelar las inscripciones de enajenaciones otorgadas durante la tramitacion del juicio por el incapaz, siempre que la demanda se hubiere anotado préviamente.

El segundo proyecto es sobre indemnizacion á los antiguos dueños de los oficios de la fe pública. Habiéndose frustrado, segun se dice en el preámbulo de aquel, los propósitos de la ley de 18 de Junio de 1870, al declarar revertidos al Estado todos los oficios de la fe pública y subsistiendo aun la penuria del Tesoro que motivó aquel fracaso é impidió se indemnizase á los dueños de los oficios, el ministro propone en el proyecto que se les reconozca de nuevo el derecho á optar por la indemnizacion fijada en la ley del 70 ó por la presentacion, por una sola vez, de personas que sirvan las notarías vacantes, segun la ley de 22 de Mayo del 68 en los mismos pueblos ó distritos ó en otros de igual ó inferior clase. A este efecto se establecen en el proyecto cuatro clases de notarías: de Madrid, de capital de audiencia territorial, de cabeza de distrito notarial y de pueblos. Los dueños de las antiguas contadurías de hipotecas se hallan tambien comprendidos en los beneficios de la ley proyectada.»

Pleito curioso

La audiencia de Madrid ha confirmado con imposicion de costas la sentencia del inferior, que condenaba al Sr. D. Vicente Manterola al pago de 15.000 pesetas que una señora le reclama.

Lo original de este pleito estriba en que el Sr. Manterola, que dice recibió dicha cantidad para el sostenimiento de la guerra carlista, excusa el pago porque el objeto para que fué destinada dicha suma era ilícito contra la ley y contra las buenas costumbres; declaracion que tiene suma importancia hecha por el mismo que presidió la junta foral vasco-navarra.

En cambio, el abogado de la parte contraria, Sr. Lopez Garat, miembro importante de la union católica, ha sostenido la legitimidad y licitud de la última insurreccion carlista.

Alemania

El cambio de emperador ha hecho renacer las esperanzas de paz, pues que Federico III desea fundar sobre ellas la base de la política del imperio. Si la enfermedad que le agobia le dá alguna tregua, se asegura tiene el pensamiento de restituir generosamente á la Francia la Alsacia y la Lorena, en poder de la Alemania por los azares de una guerra no justificada. Para llegar á esta apoteosis de la paz entre las dos naciones es posible encuentre serias dificultades en la voluntad del canciller, que apoya el heredero de la corona y el partido militar, pero el pueblo aleman que detesta la guerra lo aplaudiria.

La Europa entera habia de celebrarlo, pues que significaria entran las naciones en una era de paz perturbada hace algunos años, por las ambiciones personales de los potentados de la tierra, en perjuicio de los intereses materiales de los pueblos.

MAHON

En la reunion celebrada ayer tarde en la Delegacion por la Junta nombrada para distribuir los fondos donados por S. M. la Reina y por el Gobierno para socorro de los perjudicados por los aguaceros de Setiembre, se acordó nombrar una comision compuesta de los señores Alcalde, Cura párroco del Cármen, Rodriguez, Orfila y Carreras, que en union de cuatro peritos averigüen si es ó no exacta la cantidad reclamada por cada uno de los perjudicados.

Por la Alcaldía se han impuesto otras tres multas de cinco pesetas á otros tantos propietarios de perros que andaban sin collar ni bozal.

Varios vecinos de Villacárlos han presentado en la Delegacion del Gobierno, para su aprobacion, los Estatutos de una sociedad de socorros que tratan de establecer en aquella villa.

A su tiempo hemos tenido el gusto de recibir los números de enero y febrero del interesante «*Boletin de la Librería*», que publica hace ya quince años la muy acreditada casa de D. M. Murillo, calle de Alcalá n.° 7, Madrid.

Entre las múltiples obras que presenta el número de *Enero*, recordaremos: «Los amores de la Luna» y «Los pequeños poemas», por Ramon de Campoamor, 1'25 y 0'50 pesetas respectivamente; «El último foso», por Julio Claretie, 5 y 6 pesetas; «Historia de la Literatura y del Arte dramático en España», por Adolfo Federico Schack, Conde de Schack (traduccion al castellano por Eduardo de Mier), tomo V y último, 5 pesetas en Madrid y 5'50 en provincias; «Las Profecías modernas», por M. F. Dupanloup, 2 y 2'25 pesetas; «Clarin y sus folletos», por M. García Rey, 1 y 1'25 pesetas. Entre las obras antiguas, anotamos «El no importa de España», por Francisco Santos, Madrid, 1668 (Durante la minoridad de Cárlos II), Pergamino, 10 pesetas.—Contiene tambien el «Anuario-Tarifa de los Diarios, Revistas y Publicaciones pe-

riódicas», publicados en París hasta Diciembre de 1887, 3 pesetas.

Ei cuaderno de *Febrero*, entre muchas, cita: el «Album de personajes carlistas con sus biografías», por D. F. de P. O. Tomo I, en 8.°, 222 páginas y 24 retratos, tela con plancha; 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias: «Elogio histórico de D. Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz». Conferencia dada por D. Ramiro Blanco en el Centro del Ejército y de la Armada en la noche del 19 de Noviembre de 1887, una peseta: «El Duelo», estudio histórico-crítico, por José Borrás, una peseta. «El afecto ciega la razon», novela publicada en *La Civiltá Cattólica* y traducida por Carulla, una peseta: «Bosquejo histórico de la Dominacion Islamita en las Islas Baleares», por Alvaro Campaner y Fuertes, 3 pesetas (edicion económica) y 5 (papel superior): «Cronicon Científico Popular», por Emilio Huelín; dicha obra ahorra mucho tiempo, dinero y trabajo; refiere breve y claramente lo mejor y mas curioso é indispensable sobre ciencias, que no se halla reunido en ninguna revista ni demás impresos, y que publican miles de libros alemanes, ingleses, etc., de enormes precios; tiene tres tomos; cada uno 8 pesetas en Madrid, y 9 en provincias.—El afamado Cronicon de Huelín figura en la biblioteca de todos los casinos y círculos de alguna importancia

Estas obras y muchas otras vienen anunciadas en el cada dia más favorecido *Boletin de la Libreria* que, con laudable perseverancia y por solo cinco pesetas al año, ofrece el señor Murillo mensualmente á los que, por necesidad ó por mera curiosidad, desean conocer el movimiento bibliográfico de última hora.

—

Segun tenemos entendido, la compañía de zarzuela que actúa en los casinos, convenientemente aumentada de personal, dará algunas funciones despues de Pascua en el teatro principal de esta ciudad.

Celebraremos que así sea.

—

En el vapor-correo «Nuevo Mahonés», han sido embarcadas esta tarde, 104 cabezas de lanar, 13 de ganado vacuno y 13 de cerda.

—

Por la Audiencia Territorial se anuncia que en los últimos quince dias del próximo mes de Mayo, tendrán lugar en la misma exámenes generales de aspirantes á procuradores que reunan las condiciones señaladas en los números 1.°, 3.° y 4.° del artículo 873 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial y en el artículo 5.° del citado reglamento.

Los que deseen sufrir dicho exámen han de presentar en secretaria, dentro los quince primeros dias del inmediato mes de Abril, las correspondientes solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente, expresando en ellas si pretenden obtener título para ejercer el cargo en poblacion en que haya Audiencia ó en las que no la tengan.

—

El semanario «La Ilustracion Hispano-Americana» que publica en Barcelona el acreditado editor D. Luis Tasso Serra, contiene en su número de 11 del actual el siguiente sumario:

TEXTO.—Un drama ruso, por D. J. Yxart.—Nieves, por D. Juan Fernandez Lujan.—Artes decorativas y suntuarias (continuacion), por D. Antonio García Llansó.—Su carta, poesia por D. P. Fortouil Hurtado.—Las noches mejicanas (continuacion), por Gustavo Aimard.—Viaje al Rio de la Plata (continuacion), por Emilio Daireaux.—Variedades.—Gastronomia.—Pensamientos.—Conocimientos útiles.—Nuestros grabados.—Historia de la semana.—Anuncios.

GRABADOS.—Mañana de invierno.—Exposicion Universal de Barcelona.—Camino del matadero.—Vistas de Varsovia.—Bosque de araucarias.—Jóven india guaraní aguardando la llegada del vapor.

—

El viento fuerte y continuado, dice «La Almudaina» de Palma, que desde hace tantos dias viene azotando nuestra campiña, ha causado á los sembrados mucho perjuicio, viéndolos marchitos y faltos de lozanía.

Los habares, especialmente, que ya no se presentaban muy ufanos por haberlos combatido las heladas sufridas, presentan ahora un aspecto que da lástima y los almendros han perdido mucha parte del escaso fruto que habían retenido.

Si la lluvia no acude pronto al auxilio de las sementeras los perjuicios serán todavia mayores.

—

Nos consta, dice el propio periódico, que nuestro Exmo. Ayunto inspirándose en los sentimientos de favorecer en cuanto quepa dentro de sus atribuciones, los intereses de la ciudad y su bienestar apoyará la peticion hecha por la Cámara de Comercio sobre el establecimiento del correo diario entre estas islas y el Continente, peticion á la cual no parece pueda denegarse el Gobierno atendiendo á la falta de comunicacion telegráfica en que nos hallamos y al gasto relativamente insignificante que esta mejora le había de costar.

—

Dice el «Journal d' Agriculture pratiques» que la Exposición de Barcelona se abrirá el dia 8 de Abril, pero la inauguración oficial no tendrá lugar hasta los primeros dias de Mayo.

La Exposición francesa debe estar terminada el dia 1.° de Mayo.

Según una comunicación de monsieur Charles Prevet, comisario general, la Exposición Universal de Barcelona será digna de tomarse en consideracion, y Francia tendrá en ella merecida representación.

—

El número de expositores inscritos en los registros de la Exposicion Universal de Barcelona, asciende á 12.000.

Algunas naciones piden prórroga.

Se trabaja á fin de conseguir el aplazamiento de la apertura para el 15 de mayo.

—

El invierno terrible.—Las gamuzas.—Escriben de Berna á «L' Independance Belge», que el invierno de 1887 á 88 tiene cierta semejanza con el del que los franceses llaman *año terrible*, pues tan riguroso como el de 1870 á 71, pero mucho mas largo.

El invierno actual es verdaderamente terrible para los habitantes y los animales de las montañas de Suiza.

Las personas están bloqueadas en sus viviendas, y los animales tienen hambre y frio.

En el Oberland, en el canton de los grisones y en otros puntos han sufrido mucho las gamuzas.

Espesa capa de nieve cubre las montañas; los arbustos han desaparecido, y en ninguna parte se encuentran vestigios de vegetacion.

Las gamuzas, que durante los inviernos templados no abandonan las alturas, descienden ahora hasta los valles; habiéndose visto rebaños de las mismas que se abren paso por las nieves y se acercan á los pueblos.

Los habitantes de Matt sacan yerba para que aquellos animales se alimenten, pues estan protegidos por la ley suiza, pero los perros los han atacado, obligándoles á huir.

—

Segun los datos que obran en las oficinas del Ayuntamiento, el número de cabezas de ganado embarcadas durante el último decenio en el puerto de Mahon, es el siguiente:

	Vacuno	Lanar	Cabrio	De cerda	Caballar	Mular	Asnal	TOTAL
Año económico de 1877-78	1.296	1.116	244	1.152		5		3.813
Id. de 1878-79	519	1.288	99	88		46	6	1.941
Id. de 1879-80	500	1.545		102		48	6	2.201
Id. de 1880-81	608	1.940		2.120	9	38	50	4.760
Id. de 1881-82	794	2.282	95	2.0[illegible]7	8	54	87	5.252
Id. de 1882-83	581	3.286	50	1.178	9	70	81	5.205
Id. de 1883-84	836	2.986	108	769	6	70	10	4.785
Id. de 1884-85	583	2.957	283	1.836	4	81	4	5.098
Id. de 1885-86	558	2.463	357	603	5	8	8	4.002
Id. de 1886-87	900	3.815	77	640	5	53	3	4.993
Total	7.120	23.078	1268	9.970	41	423	155	42.050

—

BOLSA DE BARCELONA

19 de Marzo, 5'40 t.

4 por 100 interior.	67'150
4 por 100 exterior.	69'150
4 por 100 amortizable . . .	84'750
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	100'250
Banco Hispano Colonial . .	44'250
Acciones ferrocarril Francia.	57'500
Id. Norte	61'500
Id. Orense.	12'500
Obligaciones Francia. . . .	00'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 8 rs. paga alcista.

Exterior . . . . 8 id.

—

BOLSA DE MADRID

19 de Marzo.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'350
4 por 100 amortizable . . .	84'500
Billetes Hipotecarios de Cuba.	99'250

—

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	759'1	8'3	7'3	NO...	Brisa.	Nuboso.
3 t..	759'1	10'0	8'9	NO...	Id.	id.

Temperatura máxima.. 11'6°
Id mínima.. 4'5°
Lluvia en las últimas 24 horas............ 10'6 m.

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Benito abad y fundador.
Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia en San Francisco.
Santo de mañana
San Ambrosio de Sena obispo y San Emilio.

Crónica marítima.

Buques despachados
Dia 20

Para Palma v. c. «Nuevo Mahonés», cap. D. Francisco Cardona, con 19 trips., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona laud «Dolores», patron Antonio, Sintes, con 6 trip. maiz y efectos.

Para Alcudia laud «Magdalena», pat. Salvador Covas, con 4 trips. y lastre.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon
Arriendo del teatro

El dia 16 de Abril próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta de arriendo del teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1888-89, con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil pesetas y no se admitirá postura que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la caja municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello undécimo y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 16 Marzo de 1888.—El Alcalde presidente. Pedro R. Pons.

Modelo de proposicion

Don..... vecino de.... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del Teatro de esta ciudad durante el año económico de 1888-89 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... en letras.....) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

⁂

D. Francisco Rodriguez de *Guevara, Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: Que el dia diez y siete de Abril próximo, á las doce de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado y con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la escribania del Escribano refrendatario, una porcion de terreno de cabida de unas seis cuarteras sembradío situada en el término de Alayor y territorio de San Nicolás, bajo el tipo de dos mil seiscientas pesetas, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes; debiendo los licitadores exhibir préviamente su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor, el que servirá á cuenta del precio al rematante y se devolverán los otros depósitos á los demás interesados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio de testamentaria de Pedro Mir y Vila y José Mir y Triay.

Dado en Mahon á doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Juan Allés.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase

n.º 5 en Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 26 de Marzo de 1888.

Ha de constar de dos séries de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.272 premios para cada série, de la manera siguiente:
para cada série

PREMIOS		PESETAS.
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
8	2.500	20.000
15	2.000	30.000
12.42	300	372.600
2	aproximaciones de 2.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.400 íd., para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.800
1.272		1.569.400

Mahon 17 Marzo de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

La Prevision

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija

domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, N.º 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vic-ePresidente

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerc.

Vocales

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odon Ferrer.
Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comision directiva

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris

Administrador

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalícias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscritor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirijense al representante en Menorca D. Pascual José Hernandez, Mahon.

Pescado salado (Zorra)

Se acaba de recibir de muy buena calidad en la tienda de Gavaso. Portal de Mar 6, y se espende al precio de 16 céntimos de escudo la tercia

Para vender

Lo esta un molino con su casita calle del Molino número 38, Villacárlos.

Informarán calle de la Fuente número 15 en el propio pueblo.

Para vender

Lo está el predio Santa Clara, situado en el distrito de San Cristobal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Sombrereria de Rafael Cardona

calle Nueva, 3, al lado del café Dineret

A la persona que compre un sombrero en dicha sombrereria se le regalará un cepillo.

Madera para vender

De un alsinar situado en la propiedad de Llucuquelbe del término de Alayor.

Informará en la espresada villa, calle del Meliam número 11 Rafael Pons y Juanico.

BAZAR CANET Y PONS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Las capas de 14 duros se regalan por 10 duros una.
Las de 10 por 8.
Un traje de paño forrado de tartan se da por 18 pesetas.
Un ruso mata frio de 5 duros se da por 23 pesetas.
Un hermoso pardesú género estranjero de 8 duros se da por 7.
Visitad dicho establecimiento, seguros de encontrar grandes conveniencias.

50, Arrabal, 50

ALMACEN DE MUEBLES

DE

JOSÉ CODINA

PLAZA DEL CARMEN N.º 13

MAHON

Lecciones á domicilio

Lectura, Escritura, Nociones de Aritmética, y todas las materias comprendidas en la Instruccion Primaria, por D. Francisco de P. Torrens y Gelabert, Bachiller en Artes.

Clases nocturnas

De 7 á 8 para niños. De 8 á 9 para adultos.
Precios convencionales.
CALLE DE LA INFANTA NUM. 145

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Nodriza

En esta imprenta darán razon de una nodriza que desea hallar criatura para amamantar en casa los padres de la misma.

Sirvienta

En esta imprenta informarán de quien necesita una.

Estiércol

Los próximos domingos dias 18 y 25 del actual, de 9 á 12 de la mañana, se venderá á buen precio, en el punto conocido por el «Cos nou».

José Carreras

SASTRE

7—Iglesia—7

El dueño de este establecimiento participa á sus favorecedores y al público en general, haber recibido un inmenso surtido de lanilla y estambres finísimos del país y del extrangero para trajes de verano y pardesús, última novedad.

Su confeccion á precios baratísimos.

En la calle del Angel número 7

se necesitan cuatro operarias de 16 á 18 años y cuatro de 11 á 12 para la fabricacion de artículos de punto.

Para vender

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

En venta

Lo están las casas de la calle de San Fernando números 16 y 18.

Informarán Nueva 18.

Para sirviente

En esta imprenta informarán de un jóven que desea hallar colocacion en clase de criado, ó bien de cocinero en casa particular.

EL ARCA DE NOÉ

ÚNICA EN SU CASA

Cuaresma — Pescados en conserva

Se han recibido la mar de clases en latas de medio kilo y para la venta por libras.

Atun en escabeche

Bacalao (lenguado) superior calidad

NO EQUIVOCARSE

El Arca de Noé, 2, Hannóver, 2

Proveedores de todas las personas de esquisito paladar

Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

MAPA

DE LA ISLA DE MENORCA

publicado por D. Juan Benejam

Véndense á seis y siete pesetas al papel y los montados con varilla y tela á ocho y nueve pesetas ejemplar, en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.